



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 8.767, (V. Y U.), DE 2012, QUE LLAMA A CONCURSO EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA, EN LA TIPOLOGÍA DE POSTULACIÓN CON Y SIN PROYECTO HABITACIONAL, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS./

SANTIAGO, 12 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9942,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 214, (V. y U.), de fecha 9 de enero de 2012, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2012 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 8.767, (V. y U.), de fecha 31 de octubre de 2012, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva, en la tipología de postulación con y sin proyecto habitacional, en el mes de noviembre del año 2012, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución señalada en el VISTO c) precedente, se llamó a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva, en la tipología de postulación con y sin proyecto habitacional a grupos que contemplen un mínimo de 50% de personas incluidas en el Catastro Nacional de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2011;
- b) Que los grupos postulantes al presente llamado a concurso corresponden a aquellos que obtuvieron su Certificado de Grupo Organizado Hábil hasta el día 9 de noviembre de 2012 y cuentan con un mínimo de 50% de integrantes que forman parte del Catastro Nacional de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año.
- c) La necesidad de ajustar los recursos dispuestos en el llamado a que se convocó mediante la Resolución indicada en el VISTO c) precedente, para la selección de grupos postulantes, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1. Modifícase la Resolución Exenta N° 8.767, (V. y U.), de 2012, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en el Resuelvo 3. por la siguiente:

Región	Recursos UF
Tarapacá	67.628
Atacama	34.515



Coquimbo	89.250
L. B. O'Higgins	25.212
Maule	11.460
Biobío	48.048
Los Ríos	100.992
Los Lagos	61.605
Aysén	29.397
Metropolitana	280.904
Total País	749.011

2. Apruébase la nómina de postulantes seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, en la tipología de postulación sin proyecto habitacional, y los recursos respectivos, para las Regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, L. B. O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Metropolitana, correspondiente al concurso cuyo cierre de postulación se efectuó el día 09 de noviembre de 2012, en el llamado efectuado por Resolución Exenta N° 8.767, (V. y U.), de 2012, nómina que se adjunta y se entenderá que forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Región	Comuna	Codigo	Comité o Grupo	N° de Familias	Monto Total Subsidios (UF)
1	Tarapacá	Iquique	87402	20 de Enero	59	34.397
2	Tarapacá	Alto Hospicio	85871	Gladys Marin I	57	33.231
3	Atacama	Copiapo	91000	Comité de vivienda El Bramador	46	24.426
4	Atacama	Copiapo	91001	La Estrellita	19	10.089
5	Coquimbo	Salamanca	84778	Comite Nueva Esperanza de El Tambo	56	28.560
6	Coquimbo	Salamanca	84754	Comite El Manzano de Chuchuni	24	12.240
7	Coquimbo	Ovalle	91018	Pro casa renacer Puntilla II	14	7.140
8	Coquimbo	Salamanca	84721	Comite Nuevo Amanecer Tahuinco	33	16.830
9	Coquimbo	Coquimbo	84337	Grupo de Allegados El Milagro de Guanaqueros	48	24.480
10	L.B. O'Higgins	Malloa	87636	Barrio Alto	13	7.449
11	L.B. O'Higgins	Mostazal	90988	EL NOGAL	12	6.876
12	L.B. O'Higgins	Placilla	87855	Comité Villa El Manantial	19	10.887
13	Maule	Constitucion	85962	Comite Habitacional Lomas del Maule	20	11.460
14	Biobío	Penco	87154	Comité Allegados Línea Férrea	50	27.300
15	Biobío	Chillan	88403	COMITÉ DE VIVIENDA CAMPAMENTO ORO VERDE	15	8.190
16	Biobío	Concepción	87968	COMITÉ DE VIVIENDA INDÍGENA	23	12.558
17	Los Ríos	Mariguina	86106	Comité de Vivienda Renaciendo la Esperanza II	28	14.728
18	Los Ríos	Mariguina	86585	COMITE VIVIENDA EMANUEL	33	17.358
19	Los Ríos	Valdivia	87096	Comité de Vivienda Unión y Fé	26	13.676
20	Los Ríos	Valdivia	87169	COMITE DE VIVIENDA LANGEYWITZ	20	10.520
21	Los Ríos	Valdivia	87225	COMITE DE VIVIENDA LUCHANDO POR MI HOGAR	47	24.722
22	Los Ríos	Panguipulli	87341	Comité de Vivienda Nanguil	10	5.260
23	Los Ríos	Valdivia	87234	Comité de Vivienda Gracias a la Vida	28	14.728
24	Los Lagos	Calbuco	88038	VISTA HERMOSA 2	5	2.775
25	Los Lagos	Ancud	90561	Comité de vivienda Licas Diaz	5	2.775
26	Los Lagos	Llanquihue	90482	comite de vivienda constuyendo un futuro	22	12.210
27	Los Lagos	Osorno	90636	Campamento Eben Ezer	40	22.200
28	Los Lagos	Purranque	89693	COMITE HABITACIONAL Y ADELANTO NUEVO HORIZONTE	22	12.210
29	Los Lagos	Puerto Montt	91102	LA TOMA DE LOS MUERMOS	17	9.435
30	Aysén	Coyhaique	86781	EL MATE	11	7.887
31	Aysén	Coyhaique	86720	LA PUNTILLA	14	10.038
32	Aysén	Coyhaique	86656	POR UN FUTURO MEJOR	16	11.472
33	Metropolitana	Maipu	87118	Campamentos Comite de Allegados La Farfana	58	33.872
34	Metropolitana	Lo Barnechea	88314	COMITE DE VIVIENDA JUAN PABLO II NRO 1	107	62.488
35	Metropolitana	Lo Barnechea	87939	Comite de Vivienda Juan Pablo II NRO 3	132	77.088
36	Metropolitana	San Bernardo	86899	CAMPAMENTO EL SUEÑO DE MIS ANGELES	22	12.848
37	Metropolitana	Maipu	87004	Campamento Comité de Allegados La Isla	100	58.400
38	Metropolitana	Peñaflor	86931	CAMPAMENTO COMITÉ CLARINA CORTÉS	62	36.208

3. Los recursos comprometidos conforme al Resuelvo 2. de la presente Resolución, para los postulantes seleccionados en el concurso cuyo cierre de postulación se efectuó el día 09 de noviembre de 2012, establecido por Resolución Exenta N° 8.767, (V. y U.), de 2012, se detallan en el siguiente cuadro para cada



región del país, considerando el valor referencial señalado en el Resuelvo N° 6., de la Resolución Exenta N° 8.767 (V. y U.), de 2012:

Región	N° Familias	Monto subsidios (UF)
Tarapacá	116	67.628
Atacama	65	34.515
Coquimbo	175	89.250
L. B. O'Higgins	44	25.212
Maule	20	11.460
Biobío	88	48.048
Los Ríos	192	100.992
Los Lagos	111	61.605
Aysén	41	29.397
Metropolitana	481	280.904
Total País	1.333	749.011

El monto definitivo a considerar para cada postulante seleccionado, será determinado al momento de la Calificación Definitiva del proyecto y de la adscripción a éste por parte de aquel.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


RODRIGO PÉREZ MACKENNA
 MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIO


 MIRIAM FLORES A.
 Abogada
 DIVISION JURIDICA

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI REGIONES DE TARAPACÁ, ATACAMA, COQUIMBO, L. B. O'HIGGINS, MAULE, BIOBÍO, LOS RÍOS, LOS LAGOS, AYSÉN Y METROPOLITANA.
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART 6

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



MANUEL JOSÉ PAU VILLARINO
 Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
 SUBROGANTE